



MENDOZA, 16 de diciembre de 2025.

VISTO la necesidad de fijar el Calendario Académico 2026/2027 para las Carreras de Ingeniería de la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Calendario se ha tenido en cuenta de contar con diez llamados anuales de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 1549 (Aprobación de Reglamento de Estudios para todas las Carreras de Grado en la Universidad Tecnológica Nacional) y asimismo respetar la cantidad de semanas de clases por semestre determinada por el Consejo Superior Universitario.

Que el Calendario Académico 2026/2027 ha sido elaborado por el Departamento de Alumnos, la Secretaría Académica y de Planeamiento Universitaria y la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta del Calendario Académico 2026/2027 de aplicación para las carreras de Ingeniería de la Facultad Regional Mendoza, el cual figura en el Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los Departamentos la difusión de los horarios de consulta docente establecidos en la planificación, obligatorios durante todo el ciclo lectivo (Ordenanza 1549, Capítulo 8, inciso 8.1).

ARTÍCULO 3º.- Durante el 1º llamado a exámenes no se suspenderán las clases para alumnos de 1º Año.

ARTÍCULO 4º.- Los alumnos podrán inscribirse y/o borrarse hasta 24 horas hábiles de los exámenes presenciales y 72 horas en caso de exámenes bimodal.

ARTÍCULO 5º.- Los docentes deberán abstenerse de tomar evaluaciones de cualquier tipo en los períodos comprendidos por las mesas examinadoras. Excepto en mesas escalonadas de abril y mayo (2º llamado) y setiembre y octubre (6º llamado).

ARTÍCULO 6º.- Los horarios de consulta previa exámenes con carácter obligatorio, deberán ser planificados por los Departamentos de Enseñanza en conjunto con los Docentes de las respectivas Cátedras. Los horarios deberán ser comunicados a Secretaría Académica y de Planeamiento y difundidos en cada Departamento.

ARTÍCULO 7º.- Dar difusión, de la presente resolución, a través de todos los medios para que tomen conocimiento toda la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1186/2025



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 1186/2025
CALENDARIO ACADÉMICO 2026 – 2027
CARRERAS DE INGENIERÍAS

| CICLO LECTIVO | FECHAS |
|----------------------|--------------------------|
| PRIMER CUATRIMESTRE | 09/03/2026 al 26/06/2026 |
| SEGUNDO CUATRIMESTRE | 10/08/2026 al 27/11/2026 |

| PRIMER CUATRIMESTRE | INSCRIPCIÓN ASIGNATURAS |
|--|--|
| Ingresantes 1° Año | 09/02/2026 al 13/02/2026 |
| Adaptación Ingresantes | 04/03/2026 al 06/03/2026 |
| Regulares y Recursantes de 1° Año de 2° a 6° Año | 18/02/2026 al 20/02/2026 23/02/2026 al 26/02/2026 |
| Solicitudes de Recursado y/o Excepciones | 09/03/2026 al 13/03/2026 (Formulario) |
| 2° Período de Inscripción a Asignaturas: Para aquellos alumnos que aprobaron correlativas en el llamado de Marzo (1° Llamado) | 25/03/2026 al 27/03/2026 |

PRIMER CUATRIMESTRE 2026

EXAMENES FINALES

| LLAMADO | INSCRIPCIÓN | EXAMEN |
|-------------------|---------------------|---|
| 1° Llamado | A partir 09/03/2026 | 16/03/2026 al 20/03/2026 |
| 2° Llamado | A partir 06/04/2026 | 13/04/2026 21/04/2026 29/04/2026 07/05/2026 15/05/2026 |
| 3° Llamado | A partir 22/06/2026 | 29/06/2026 al 03/07/2026 |
| 4° Llamado | A partir 20/07/2026 | 27/07/2026 al 31/07/2026 |

RECESO INVERNAL: 06 de julio al 18 de julio de 2026.

///



///

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025

| SEGUNDO CUATRIMESTRE | INSCRIPCIÓN ASIGNATURAS |
|---|--|
| Ingresantes 1° Año | 21/07/2026 al 24/07/2026 |
| Recursantes 1° Año | 27/07/2026 al 30/07/2026 |
| Regulares y Recursantes de 2° a 6° Año | 03/08/2026 al 06/08/2026 |
| Solicitudes de Recursado y/o Excepciones | 10/08/2026 al 14/08/2026 (Formulario) |
| 2° Periodo de Inscripción a Asignaturas: Para aquellos alumnos que aprobaron correlativas en el llamado de Agosto (5° Llamado) | 01/09/2026 al 04/09/2026 |

EXAMENES FINALES – SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026

| LLAMADO | INSCRIPCIÓN | EXAMEN |
|--------------------|----------------------|---|
| 5° Llamado | A partir 10/08/2026 | 24/08/2026 al 28/08/2026 |
| 6° Llamado | A partir 07/09/2026 | 14/09/2026 22/09/2026 30/09/2026 08/10/2026 16/10/2026 |
| 7° Llamado | A partir 23/11/2026 | 30/11/2026 al 04/12/2026 |
| 8° Llamado | A partir 07/12/2026 | 14/12/2026 al 18/12/2026 |
| 9° Llamado | A partir 01/02/2027* | 10/02/2027 al 16/02/2027 |
| 10° Llamado | A partir 17/02/2027 | 22/02/2027 al 26-02-2027 |

* **9° Llamado:** Comienza día 10/02/2027 (miércoles) al 16/02/207 (martes); por ser 8/02/2027 y 9/02/2027 feriado de carnaval

RECESO VERANO: 4 de enero de 2027 al 31 de enero de 2027.

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| CICLO LECTIVO 2027 | Desde 08/03/2027 al 06/03/2028 |
|---------------------------|--------------------------------|



FERIADOS

| | |
|---------------------------|--|
| 16 y 17 de febrero | Días Carnaval (lunes y martes) |
| 24 de marzo | Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (martes) |
| 2 de abril | Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas y Jueves Santo (jueves) |
| 3 de abril | Día Viernes Santo |
| 1 de mayo | Día del trabajador (viernes) |
| 2 de mayo | Día del Docente Tecnológico - Puente turístico no laborable (sábado) |
| 25 de mayo | Día Primer Gobierno Patrio - Día de la Revolución de mayo (lunes) inamovible |
| 17 de junio | Día Paso a la Inmortalidad del Gral. Martín Miguel de Güemes (miércoles) |
| 20 de junio | Día de la Bandera - Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano (sábado) inamovible |
| 9 de julio | Día de la Independencia (jueves) |
| 25 de julio | Patrón Santiago (sábado) |
| 17 de agosto | Día Paso a la Inmortalidad del General San Martín (lunes) |
| 19 de agosto | Día de la U.T.N (miércoles) |
| 21 de septiembre | Día del Estudiante (lunes) |
| 12 de octubre | Día del Respeto a la Diversidad Cultural (lunes) |
| 20 de noviembre | Día de la Soberanía Nacional (viernes) |
| 26 de noviembre | Día del No Docente (jueves) |
| 8 de diciembre | Día de la Inmaculada Concepción (martes) |
| 25 de diciembre | Navidad (viernes) |

OBSERVACIONES:

Los alumnos podrán inscribirse y/o borrarse 24 horas hábiles en los exámenes presenciales y 72 hs en caso de exámenes bimodal.

- ✓ Los Docentes deberán abstenerse de tomar evaluaciones de cualquier tipo en los periodos comprendidos por las mesas examinadoras. Excepto en mesas escalonadas del 2º y 6º llamado a exámenes.

///

RESOLUCIÓN N° 1186/2025



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

- ✓ Los horarios de CONSULTA PREVIA EXÁMENES CON CARÁCTER OBLIGATORIO, deberán ser planificados por los Departamentos de Enseñanza en conjunto con los Docentes de las respectivas Cátedras. Los horarios deberán ser comunicados a Secretaría Académica y de Planeamiento y difundidos en cada Departamento.
- ✓ Durante el 1º llamado a examen no se suspenden las clases para 1º año.

RESOLUCIÓN N° 1186/2025

| |
|--------|
| F.R.M. |
| MN |
| |
| |